INFORME DE EVALUACIÓN N° 06 /2019

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2019 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y PUENTES EN ÁREAS RURALES CON LA UTILIZACION DE MANO DE OBRA LOCAL. CONVENIO DE PRESTAMO CAF N° 8711". ID N° 355.445.-

Asunción, 10 de mayo de 2019

1. INTRODUCCIÓN.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2019 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y PUENTES EN ÁREAS RURALES CON LA UTILIZACION DE MANO DE OBRA LOCAL. CONVENIO DE PRESTAMO CAF N° 8711". ID N° 355.445.-**

2. RÉGIMEN LEGAL

Este informe se sustenta en la disposición del Artículo 10, inciso 9 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: "***Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".***

Atendiendo a lo expuesto en el artículo que antecede, la Máxima Autoridad Institucional hubo conformado un nuevo Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas presentadas en el marco de las Contrataciones Directas convocadas por la Institución, por Resolución Nº 714 de fecha 30 de junio de 2014.

3. ACTO DE APERTURA:

En fecha 22 de abril de 2019, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres de ofertas, según Acta de Recepción y Apertura de Ofertas N° 07/2019, donde según constancias se presentaron los siguientes oferentes:

Nº	EMPRESAS
1	AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES
2	GESTION EMPRESARIAL

4. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LOS OFERENTES:

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, conforme al **"Anexo A - Documentos legales requeridos para la presentación de la oferta"**, con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, cuyo resultado se detalla a continuación:

Lic. Olga Helman de Ruffinelli
Directora
Dirección de Crédito Público

Lincy Lucena Acosta
Directora
UOC - MOPC

Documentos legales requeridos para oferentes domiciliados en la República del Paraguay. Personas Juridicas:	AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES	GESTION EMPRESARIAL
Formulario de presentación de la oferta técnica.	CUMPLE	CUMPLE
-Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
(a) Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de No ser Contribuyente (Resolución General Ss E.T.Nº44/2014)	CUMPLE	CUMPLE
(b) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad de acuerdo al art. 20 inciso "w", de la Ley 20151/03.	CUMPLE	CUMPLE
(c) Cédula o Documento de Identidad del Representante Legal.	CUMPLE	CUMPLE
(d) Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales (Domiciliadas en Paraguay: los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos).	CUMPLE	CUMPLE
(e) Declaración Jurada "Por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay"	CUMPLE	CUMPLE
(f) Documentos que acrediten las facultades del firmante de la solicitud para comprometer al solicitante. Estos documentos pueden consistir en: - un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o; - los documentos de la Persona Jurídica, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas, u otros. **(NO SUBSANABLES)**	CUMPLE	CUMPLE

5. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40.

Conforme a los criterios de calificación legal - Prohibiciones de los incs. a) y b) del Artículo 40, requeridos en el punto 22.4 de la Sección 2 – Información para los Condultores de la Carta de Invitación, y con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b", en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha procedido a verificar a todos los oferentes y sujetos individualizados participantes del llamado a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado.

En ese sentido, de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) de la Resolución DNCP N° 849/2015 "*…Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública*", se ha realizado el análisis en la base de datos del SINARH, constatando que los representantes legales y sujetos individualizados dentro de las firmas participantes no se encuentran con vínculos activos en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

Lic. Olga Heiman de Ruffinelli
Directora
Dirección de Crédito Público

Lincy Galeano Vera
Directora
UOC - MOPC

6. ANALISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS OFERENTES:

Asimismo, y siguiendo con la evaluación detallada de las ofertas, la Coordinación de Evaluación de Ofertas de CD, VEX y LC, solicitó a la Dirección Credito Publico la evaluación técnica de las ofertas presentadas respecto del cumplimiento de los requisitos requeridos en la Carta de Invitación.

En respuesta, la Dirección de Credito Publico remitió la evaluación correspondiente por Memorándum DCP Nº 127/2019 de fecha 29 de abril de 2019, en cuya parte pertinente expresa:

CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA - PARTE I			
EXPERIENCIA DE LA FIRMA, METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO (45p)			
Licit.de Auditoria Externa - Préstamo CAF Nº 8711			
AUDICON, AUDITORES, CONTADORES & CONSULTORES			
Concepto			***Puntaje Asignado***
a) Experiencia de la Firma	***10***		***10***
a 1) Experiencia General , sera calificada la cantidad hasta un máximo de 6 trabajos generales ejecutados en servicos de consultoria que fueron realizados en los últimos 10(diez)años, otorgándosele un 16,6% a cada trabajo realizado.	*0 a 3*		*3*
a 2) Experiencia especifica,será calificada la cantidad hasta un máximo de 5 trabajos de Auditorias Externas de Proyectos financiados con Recursos Externos que fueron realizados en los últimos 10 (diez) años, otorgándosele un 20% a cada trabajo realizado.	*0 a 7*		*7*
b) Calidad del Plan de Trabajo y la metodologia propuestos en respuestas a los térmionos de referencia	***35***		***29***
b1) Enfoque y Metodologia	*20*		*18*
b2) Plan de Trabajo	*10*		*7*
b3) Organización y dotación del Personal	*5*		*4*
		P.T.	***39***

CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA - PARTE II
Licit. De Auditoria Externa Préstamo CAF Nº 8711
Personal Clave para el Trabajo (55p)
Socios - Supervisor (20p.)
Profesionales - Auditopres (35p.)
AUDICON AUDITORES, CONTADORES & CONSULTORES

Lic. Olga Helman de Ruffinelli
Directora
Dirección de Crédito Público

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Concepto	Nombre y Apellido	Cargo Asignado	Maestria o Espec.	Experiencia General	Experiencia Especifica	Trabajos Gerenciados de Igual Envergadura	Puntaje
	1	2	3	4	5	6	7=(3+4+5+6/4)
Socios y/o Supervisor			M o E .	Hasta 4 años=0, de 5 a 10 años=80%, de 10 años en adelante=100%	Menos de 2 años=0, entre 2 y 5 años=60%, entre 5 y 10 años= 80%, 10 años o más=100%	3 o más=100%, 2=80%,1=60%, 0=0%	
	EDGAR COLMAN GOMEZ	SOCIO **12**	12	12	12	12	12
	CLAUDIA FERREIRA	SOCIA SUPERVISORA **8**	8	8	8	8	8
Total		**20 p**					**20**
Auditores				Hasta 4 años=0, de 5 a 10 años=80%, de 10 años en adelante=100%	Menos de 2 años=0%, entre 2 y 3 años=60%, entre 3 y 5 años=80% y 5años y más=100%	3 o más=100%, 2=80%,1=60%, 0=0%	
	GLADYS GOMEZ	AUDITORA SENIOR **11,66**		11,66	11,66	11,66	11,66
	NATALIA MARTINEZ	AUDITORA SENIOR **11,66**		11,66	11,66	9,33	10,88
	JUAN GUILLERMO DECOUD	AUDITOR SENIOR **11,66**		11,66	11,66	11,66	11,66
Total							34,20
						P.T.	**54,20**

PUNTAJE PARTE I	**39**
PUNTAJE PARTE II	**54,20**
P.T.G.	**93,20**

CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA - PARTE I

EXPERIENCIA DE LA FIRMA, METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO (45p)

Licit.de Auditoria Externa - Préstamo CAF Nº 8711

GESTION EMPRESARIAL

Concepto			Puntaje Asignado
a) Experiencia de la Firma	**10**		**10**
a 1) Experiencia General , sera calificada la cantidad hasta un máximo de 6 trabajos generales ejecutados en servicos de consultoria que fueron realizados en los últimos 10(diez)años, otorgándosele un 16,6% a cada trabajo realizado.	0 a 3		3
a 2)Experiencia especifica,será calificada la cantidad hasta un máximo de 5 trabajos de Auditorias Externas de Proyectos financiados con Recursos Externos que fueron realizados en los últimos 10 (diez) años, otorgándosele un 20% a cada trabajo realizado.	0 a 7		7
b) Calidad del Plan de Trabajo y la metodologia propuestos en respuestas a los térmionos de referencia	**35**		**31**

Lic. Olga Helman de Ruffinelli
Directora
Dirección de Crédito Público

Lincy Hecora Vera
Directora
UOC - MOPC

b 1) Enfoque y Metodologia	20	18
b 2) Plan de Trabajo	10	8
b 3) Organización y dotación del Personal	5	5
	P.T.	41

CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA - PARTE II

Licit. De Auditoria Externa Préstamo CAF Nº 8711

Personal Clave para el Trabajo (55p)

Socios - Supervisor (20p.)

Profesionales - Auditopres (35p.)

GESTION EMPRESARIAL

Concepto	Nombre y Apellido	Cargo Asignado	Maestria o Espec.	Experiencia General	Experiencia Especifica	Trabajos Gerenciados de Igual Envergadura	Puntaje
	1	2	3	4	5	6	7=(3+4+5+6) /4)
Socios y/o Supervisor			M o E .	Hasta 4 años=0, de 5 a 10 años=80%, de 10 años en adelante=100%	Menos de 2 años=0, entre 2 y 5 años=60%, entre 5 y 10 años= 80%, 10 años o más=100%	3 o más=100%, 2=80%,1=60%, 0=0%	
	ISAIAS LOPEZ GOMEZ	SOCIO 12	12	12	12	12	12
	ROSSANA VILLALBA	GERENTE 8	8	8	8	6,4	7,6
Total		20 p					19,6
Auditores				Hasta 4 años=0, de 5 a 10 años=80%, de 10 años en adelante=100%	Menos de 2 años=0%, entre 2 y 3 años=60%, entre 3 y 5 años=80% y 5años y más=100%	3 o más=100%, 2=80%,1=60%, 0=0%	
	FRANCISCO ZARATE	ENCARGADO DE EQUIPO 8,75		8,75	8,75	8,75	8,75
	ALICE SANABRIA	ASISTENTE 8,75		7	8,75	8,75	8,16
	DIANA ZARATE	ASISTENTE 8,75		8,75	8,75	7	8,16
	GREGORIO AGUILERA	ESPECIALISTA DE OBRAS 8,75		8,75	7	7	7,58
Total		35p					32,65
						P.T.	52,25

PUNTAJE PARTE I	41
PUNTAJE PARTE II	52,25
P.T.G.	93,25

Lic. Olga Helman de Rujjiner
Directora
Dirección de Crédito Público

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

Que, de conformidad a lo establecido en la Sección 1 – Carta de invitación del PBC, el método de selección del presente proceso es ***Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC).***

Que, la Sección 2 - Información para los Consultores - Hoja de Datos - IAO 18.4, establece que *"El puntaje mínimo para que la propuesta sea considerada en la comparación final es de 85 puntos.."*

De conformidad al análisis de la Capacidad Legal de los Oferentes, todas las ofertas cumplen con la totalidad de los criterios de capacidad legal requeridos en el PBC.

Con relación al informe de evaluación técnica, todas las propuestas presentadas han alcanzado el puntaje mínimo requerido, que las califican para la siguiente etapa.

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, el Comité de Evaluación conformado para el estudio de las ofertas presentadas en el marco de las Contrataciones Directas, recomienda **HABILITAR** a abrir sobre Nº 2, propuesta de precio, en el marco del **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2019 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y PUENTES EN ÁREAS RURALES CON LA UTILIZACION DE MANO DE OBRA LOCAL. CONVENIO DE PRESTAMO CAF Nº 8711". ID N° 355.445**, conforme al siguiente detalle:

N°	FIRMAS Y/O CONSORCIOS	PUNTAJE TÉCNICO
1	AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES	93,20
2	GESTION EMPRESARIAL	93,25

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas para la prosecución del trámite de apertura del sobre Nº 2 que contiene la propuesta de precio.

Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación ..... Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Titular de la Sub UOC ..... Lic. Olga Helman de Ruffinelli
Directora
Dirección de Crédito Público